I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001190

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 30 JUL 2024

V I S T O S:

La Centésima Decima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 18 de julio de 2024; el Certificado N°115/2024 de la Secretaria Municipal(s); los antecedentes que respaldan el otorgamiento del comodato; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Municipalidad de Cerrillos es dueña de la sede social ubicada en calle Rudecindo Alvarado N°7162, del Conjunto Habitacional Villa Desco, comuna de Cerrillos.

El acuerdo adoptado en la Centésima Decima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 18 de julio de 2024.

D E C R E T O:

1. Entréguese en Comodato por 20 años, a la Junta de Vecinos Villa Desco, con Personalidad Jurídica N°409-200, representada por su Presidenta doña Pamela Sanchez Ortiz, R.U.T. N°11.551.932-8, la sede social de propiedad municipal ubicada en calle Rudecindo Alvarado N°7162, del Conjunto Habitacional Villa Desco, comuna de Cerrillos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de comodato respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMÉZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Organización
Dirección Jurídica
Página Web